Segundo. Los opositores omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado la omisión en la lista de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en lo relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero. Se convoca a todos los opositores admitidos para lo celebración del primer ejercicio, el día 9 de septiembre de 1993, a las 11 horas en los Servicios Técnicos (Compus Universitario de Fuentenueva).

Cuarto. Los opositores deberán ir provistos necesoriamente de material de escritura. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja núm. 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Quinto. De acuerdo con lo indicado en el punto séptimo de la convocatoria se hace público la composición del Tribunol que estará compuesto por:

Presidente. Don Esteban Alvarez de Manzaneda Roldán. Gerente de la Universidad de Granada.

Vocales. Don Nicolás Pérez de la Blanca. Catedrático de la Universidad de Granada.

Don Santiogo Pocete Villalba, Catedrático Vicegerente de Personal Laboral

Don Juon Espínola Lozano Representante del Comité de impresa

Don Vicente M. del Sol López. Representante del Comité de

Empresa. Secretario. Don Félix Raya Muñoz. Jefe del Servicio de

Personal que actuará con voz pero sin voto.

Granada, 11 de junio de 1993.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 11 de junio de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del cancurso-oposición libre para cubrir una plaza de titulado superior.

De conformidad con lo estoblecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 6 de la Resolución de 4 de febrero de 1993 de esta Universidad, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Titulado Superior (Grupo I), con destino en los Servicios Técnicos de esta Universidad (Cultivos Celulares) (BOJA del 24.4.93).

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal (Edificio Santa Lucía, C/ Santa Lucía núm. 2).

Segundo. Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, can expresión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señolado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 9 de septiembre de 1993, a las 11 horas en los Servicios Técnicos (Campus Universitario de Fuentenueva).

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja núm. 4, ejemplar pora el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto. De acuerdo con lo indicado en el punto séptimo de la convocatoria se hace público la composición del Tribunal que estará compuesto por:

Presidente D. Esteban Alvarez de Manzaneda-Roldán. Gerente de la Universidad de Granada.

Vocales. Don Antonio Osuna Carrillo de Albornoz, Catedrático de la Universidad de Granada.

Don Roimundo García del Moral Garrido. Profesor Titular de la Universidod de Granado

Don David Porcel Muñoz. Representante del Comité de Empresa.

Don Juan Gálvez Lozano. Representante del Comité de Empresa.

Secretario. Don Félix Raya Muñoz. Jefe del Servicio de Personal que actuará con voz pero sin voto.

Granada, 11 de junio de 1993 - El Rector, Lorenzo Morillas Cueva

ANEXOI

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL CONCURSO OPOSICION LIBRE DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORIA DE TITULADO SUPERIOR (GRUPO I), CON DESTINO EN LOS SERVICIOS TECNICOS DE ESTA UNI-VERSIDAD (CULTIVOS CELULARES).

DNI: 24.203.116 Apellidos y nombre; Carretero Gómez, Marío Begoña. Causa: (2).

DNI: 26.474.244 Apellidos y nombre; Delgado Lápez, Marío Angeles. Causa: (1).

DNI: 21.996.974 Apellidos y nombre; Venzal Plácido, Luisa María. Causa: (1).

Causas de exclusión: (1).- Falta de pago. (2) No especificar la Titulación exigida en la convocatoria.

RESOLUCION de 11 de junio de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del concurso-oposición libre para cubrir una plaza de titulado superior.

De conformidad con lo establecido en el arículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 6 de la Resolución de 3 de febrero de 1993 de esta Universidad, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Titulado Superior (Grupo I), con destino en los Servicios Técnicos de esta Universidad (Secuenciación de péptidos (BOJA del 24.4.93).

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal (Edificio Santa Lucío, C/ Santa Lucía núm. 2).

Segundo. Publicar la lista de excluídos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en los listas de admitidos ni en la de excluidos disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto. Se convoca a todos los opositores admitidos para lo celebración del primer ejercicio, el día 10 de septiembre de 1993, a las 11 horas en los Servicios Técnicos (Campus Universitario de Fuentenueva).

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escrituraa. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja núm. 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto. De acuerdo con lo indicado en el punto séptimo de la

convocatoria se hace público la composición del Tribunal que estará compuesto por:

Presidente. Don Esteban Alvarez de Manzaneda-Roldán. Gerente de la Universidad de Granada.

Vocales. Don Antonio Osuna Carrillo de Albornoz. Catedrótico de la Universidad de Gronada.

Don Carmelo Ruiz Rejón, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Don David Porcel Muñoz. Representante del Comité de Empresa.

Don Juan Gálvez Lozano Representante del Comité de Empresa.

Secretario. Don Félix Raya Muñoz. Jefe del Servicio de Personal que actuará con voz pero sin voto.

Granada, 11 de junio de 1993.- El Rectar, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL CONCURSO OPOSICION LIBRE DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORIA DE TITULADO SUPERIOR (GRUPO I) CON DESTINO EN LOS SERVICIOS TECNICOS DE ESTA UNIVER-SIDAD (SECUENCIACION DE PEPTIDOS).

DNI. 21.995.974 Apellidos y nombre. Venzal Plácido, Luisa María. Causa. (1)

DNI: 26.474.244 Apellidos y nombre. Delgado López, María Angeles. Causa: {1}.

Causas de exclusión. (1) Por falta de pago.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 22 de julio de 1993, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Güadalcázar (Córdoba). (**PD. 2292/93**)

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las Facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ayuntamiento de Guadalcázar (Córdoba)

Tarifas autorizadas
Concepto

IVA incluido
Cuota variable o de consumo

Consumo doméstico
Hasta 60 m³ bimestre

Más de 60 m³ en adelante bimestre

55,12 ptas./m³
106,00 ptas./m³

Consumo Industrial y Comercial Hasta 60 m³ bimestre Más de 60 m³ en adelante bimestre

58,30 ptas./m³ 80,00 ptas./m³ Esta orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucío.

Contra la presente Orden, que pone fin a la via administrativa, podró interpanerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 22 de julio de 1993

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Economía y Haciendo

RESOLUCION de 13 de julio de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se fija la liquidación e indemnización previstas en la Resolución del contrato de obras de adaptación del campamento de turismo de Arcos de la Frontera.

echa 4 de agosto de 1992, por la que se resuelve la resolución del contrato para la ejecución de las obras de "Adaptación a 1é Categoría del Campamento de Turismo de Arcos de la Frontera", adjudicadas a la Empresa "Construcciones Antonio Fernández Chacón", incautar la fianza depositada, practicar la liquidación del contrato y proceder a la